Todo difunto concluye sus acciones con su muerte, excepto el que muere en defensa de la causa de Al-lah, puesto que sigue aumentando la recompensa de sus acciones hasta el Día del Juicio y se le libra del examen de la tumba.

Narró Fadála Ibn Ubaid, Salmán Al-Farisi y Uqbata Ibn Amir Al-Yahni, Al-lah esté complacido con ellos, que el Mensajero de Al-lah dijo: “Todo difunto concluye sus acciones con su muerte, excepto el que muere en defensa de la causa de Al-lah, puesto que sigue aumentando la recompensa de sus acciones hasta el Día del Juicio y se le libra del examen de la tumba”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Tirmidhi - Registrado por Abu-Dawud - Registrado por Ahmad]

Todo difunto concluye sus acciones con su muerte, de modo que ya no se le registran nuevas recompensas, a excepción del que muere en defensa de la causa de Al-lah, aquél que vigila las fronteras de las tierras islámicas. A éste Al-lah le agasaja con el aumento su recompensa por esas acciones y le libra del examen de la tumba, de modo que los dos ángeles no le preguntarán.

https://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/2756

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee